MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CÚCUTA
GRUPO FUERZA DISPONIBLE MECUC

Nro. GS-2024- 0 6 3 3 4 1 **-MECUC / FUCOT - GUFUD – 20.1**

San José de Cúcuta, 19 de septiembre de 2024.

Señor coronel
EDGAR ANDRÈS CORREA TOBÓN
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E)
Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Cúcuta, Norte de Santander.

Asunto: envío resultado evaluación jurídica – proceso PN MECUC SA SI 008 2024

En atención a la solicitud emanada por la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta, mediante el cual se nos notifica mediante resolución No. 0526 de fecha 13 de septiembre del año en curso, firmada por el señor coronel Edgar Andrés Correa Tobón, Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E), como integrantes del comité jurídico evaluador del proceso PN MECUC SA SI 008 2024, el cual consiste en el proceso de selección abreviada subasta inversa proferida por el Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLE EN PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR, PARA EL PERSONAL DE LA SECCIONAL DE TRANSITO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA COMPROMETIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSITO NRO. 01765-2024, Y DE MAS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS";** de manera atenta y respetuosa nos permitimos indicar a mi coronel, los resultados de las verificaciones de carácter jurídico, sobre las propuestas allegadas a través de la oficina de contratos, así:

CARÁCTER JURÍDICO			
No.	**PROPONENTES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	SUPERMERCADO LOS MONTES	X	

Una vez efectuada la revisión de los documentos allegados a través de la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta por parte del proponente, respecto a los documentos requeridos de carácter jurídico el mismo cumple a cabalidad.

Considerando lo anterior, se sugiere respetuosamente a mi coronel, se continúe con los trámites jurídicos establecidos bajo los principios derivados de la contratación pública, informando que la función evaluadora del comité jurídico cumplió con plena autonomía de cada integrante.

Atentamente,

Intendente Jefe **MARIA EDICTA LADINO PATIÑO**
Comité Jurídico

Subintendente **HEIMAR LAMPREA ORTIZ**
Comité Jurídico

Fecha de elaboración: 19/09/2024
Ubicación: D:\ENLACE PPL 2024\CUMPLIMIENTOS\SEPTIEMBRE

Avenida demetrio Mendoza calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Teléfonos 5754780 – ext. 266103
mecuc.subco-ein@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA